

del permiso para verificar las exhumaciones a que se refiere, acuerda el Ayuntamiento pase la instancia á la Junta local de Sanidad, á los efectos que estime procedentes.

*Aprobacion del acta de remate de los derechos de Consumos en el casco y radio.*

Visto el acta de remate para el arriendo de los derechos de Consumos en el casco y radio de esta Capital, por lo que resta de año económico y los dos siguientes, ó sea hasta fin de Junio de mil ochocientos noventa, cuya subasta ha tenido lugar en el dia de la fecha, resultando adjudicada como mejor postor á D. José Caballero Garcia por el tipo de cuatrocientas diez mil ciento veinte y cinco pesetas en cada un año, acuerda el Ayuntamiento prestarle su aprobacion, y que se remita este expediente á la Delegacion de Hacienda en esta provincia, á los efectos del artículo doscientos treinta y tres del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Consumos.

*Comision de Aforos.*

Visto lo dispuesto en el artículo diez y siete del Reglamento para la administracion y cobranza del Impuesto de Consumos, acuerda el Ayuntamiento designar para la Comision de aforos, al hacer entrega al arrendatario de dicho impuesto, á los Sres. Salmeron, Polaris, Diaz é Yllan Gonzalez, y como suplentes á los Sres. Solís y Ayuso Bonnemaison.

*Renuncia de su cargo de Arquitecto municipal de D. Rodolfo Bañez.*

Se dió cuenta de una comunicacion fecha veintey cuatro de los corrientes, en la cual D. Rodolfo Bañez, renuncia, por motivos de salud, el cargo que desempeña de Arquitecto titular de este Municipio, expresando su gratitud por las consideraciones que le ha merecido.